

ALS
ASEMFO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE ÁMBITO ESTATAL PARA EL SECTOR DE ACTIVIDADES FORESTALES

ASISTENTES

En representación de ASEMFO

Manuel Revuelta Santa Cruz
Miguel Sánchez Domínguez
Arancha López de Sancho Collado

En representación de ASERPUMA

Pedro Muñoz Hurtado
Teresa Durán Manso
Armando Nevado Lorenzo
Francisco José Berroya Chaves

En representación de F.E.E.F.

Fco. Javier Loscertales Fernández

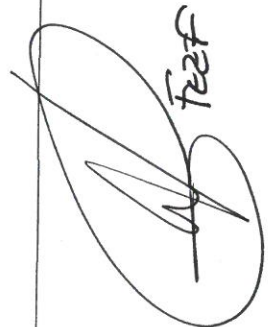
CCOO-Industria

F. Javier Velasco Cuevas
Manuel Amores González

UGT- FeSP

Joana Mor Biosca
Ángel Rubio Gómez

En Madrid, siendo las 12:00 horas, del día 11 de abril de 2018, se reúnen en la sede de ASEMFO y ASERPUMA, sita en el Paseo de la Castellana, 166, de Madrid, las personas reseñadas al margen, con objeto de constituir la comisión negociadora del Convenio de ámbito estatal para el sector de actividades forestales



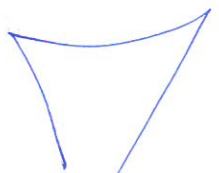
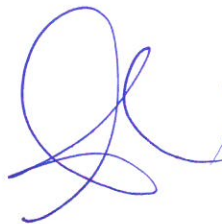
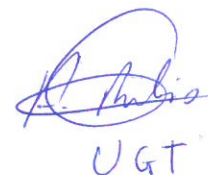
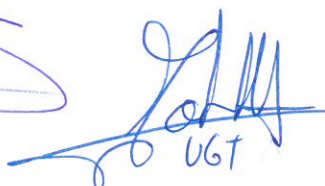
En cumplimiento de la normativa vigente y dentro del plazo legalmente establecido tras la denuncia del Convenio, se procederá a constituir la mesa de negociación del Convenio de ámbito Estatal para el Sector de Actividades Forestales y, en su virtud **ACUERDAN:**

PRIMERO: Que las partes, se reconocen mutua y recíprocamente la representatividad, tras analizar la correspondiente documentación acreditativa.

En concreto la representatividad es la siguiente:

Parte empresarial:

- . ASEMFO 33%
- . ASERPUMA 33%
- . FEEF 33%



Parte social:

CCOO-Industria: 53,33%
UGT- FeSP: 47,77%

Por lo tanto, las partes asistentes tienen la legitimación suficiente para la constitución de la mesa de negociación del Convenio.

SEGUNDO: Proceder a la constitución de la mesa de negociación que tendrá un máximo de quince miembros por cada una de las partes (social y empresarial)

La misma está integrada por el siguiente número máximo de miembros:

Parte empresarial:

. ASEMFO 5
. ASERPYMA 5
. FEEF 5

Parte social:

CCOO-Industria: 8
UGT- FeSP: 7

TERCERO: Se procede a fijar el siguiente calendario de reuniones:

8 de mayo en la sede de UGT de Avenida de América desde las 11:00 hasta las 18:00 horas.

22 de mayo en la sede de CCOO de la calle Ramírez de Arellano, 19 desde las 11:00 hasta las 18:00 horas

CUARTO: Para las sucesivas actas se delegará la firma en una persona por cada asociación patronal y por cada federación sindical.

QUINTO: De conformidad con lo que antecede, se procede a la firma del presente acta por sextuplicado ejemplar por las personas arriba relacionadas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, del miércoles 11 de abril de 2018.

Handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in two rows. The top row includes a signature for 'ASEMFO', a signature for 'ASERPYMA', a signature for 'FEEF', and two signatures for 'UGT'. The bottom row includes a signature for 'CCOO-Industria', a signature for 'UGT-FeSP', and two more signatures for 'UGT'. The signature 'FEEF' is circled in blue ink.